

Cretaron Seamplo y guarde, y Crubacion de
 practiquen la Diligen^{cia} Correspondiente para
 de quetenga de lntero Cumplim^{to} y escurion
 adho Despacho, y Cncao necesario Venombra a qual
 quiera de los Señores Alcaldes que en el presente
 se a quel que en el presente tiempo sealle en
 mejor Disposicion

— Hicose notorio deho Despacho dehera cumplimenta
 do en Vinteyuno deere. Mas Inclusa Onacanta
 don del Real Consejo de ellas para que previam.
 Veagan las elecciones de juria, y de may Juria de
 oficio en lo de primero de Enero de cada año y
 luto por este Ayuntamiento. Decreto de cumplim^{to}
 guarde Veagan como Encho Enca don se con
 tiene pero sin Embargo deon Vulte adho Real
 Consejo poniendole presente la don particu
 lar que dio en el Año de mil Vexeyntos e se
 raydos para que En esta Villa dehera de elec
 ciones de oficio (menores de) mayores Veagan
 Encho primero de, y la menor de En el segundo
 Hicose presente On Memorial deo por Gonç
 Gonç Collado Enque presente Vexeyntos que
 de la cantidad de quinientos trayda m. y
 catore m. que la villa y su proprio estan
 deviendo por esto de los Veimil que el po
 sio a via preñado a la Boega de Frey de
 y demandaron bolber Enfrera de om de
 riores; Meiso por este Ayuntamiento. Decreto de
 reconocer los papeles que de esto taren, y ena
 luto de proveer lo que Corresponda

— Asi manduo este Ayuntamiento. que firmasen su menz. de
 D. Juan de Angona D. Juan Antonio
 Fernandez Sanchez Lora

